

FICHA DE INSCRIPCIÓN

En el concurso pueden participar alumnos y alumnas de 5º y 6º de primaria. La participación se realizará individualmente o en grupos de 2 alumnos/as de la misma clase, excepto en los CRAs, cuyos grupos pueden estar formados por escolares de ambos cursos.

El objetivo de este programa es la búsqueda de la reflexión e implicación del alumnado en la seguridad vial. Se puede participar en dos niveles:

Nivel 1 : Recibir información y manual de Seguridad Vial Escolar para su trabajo en el aula.

Nivel 2: Para los centros, que además de recibir el Manual deseen participar en el concurso.

DATOS DEL CENTRO A CUMPLIMENTAR

Nombre del centro (especificar si es CRA) _____

Dirección _____ Localidad _____

CP _____ Teléfono _____ Email _____

Nivel para inscribirse: Nivel 1 Nivel 2

Número de escolares participantes _____

Numero de escolares participantes en el Nivel 2 _____

Cartel+Slogan _____

Video _____

Nombre del coordinador/a de la actividad _____

Correo electrónico del coordinador/a _____

Esta ficha se puede entregar hasta el 16 de febrero via email a conducireconciencia@itvasa.es o por correo postal a Plaza del Humedal, 1 2ºB 33206 Gijón.

FIRMADO:

En _____ a. ____ de _____ de 2018



(*) La inscripción en el proyecto supone la aceptación de las bases contenidas en el díptico informativo remitido a los centros escolares.

(**) La participación en el Nivel II implica que se presta consentimiento a la empresa Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A, con CIF: A-33115288, y domicilio social en Oviedo, calle General Elorza, nº 34 1ªA 33001, en adelante ITVASA, para la utilización y difusión del material prestado con la finalidad de potenciar la seguridad vial. La utilización autorizada incluye a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión, extracción y combinación de la información contenida en dicho material. Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, correspondientes a tales documentos y/o material, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de utilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo. La utilización del material se realizará por parte de ITVASA y de las personas a las que esta autorice, bajo su propia cuenta y riesgo. Igualmente, los ganadores aceptan por su sola participación en los concursos que sus nombres sean publicados por los medios que la entidad organizadora estime oportunos, dentro del plazo máximo de dos años siguientes a la fecha de finalización del concurso.